



# EL TIEMPO

DECADOR

## TASAS ACTIVAS

CREDITO CORPORATIVO	NOMINAL	EFFECTIVO
30 dias	49 %	61 65 1
90 dias	48 %	57 35 1
180 dias	45 %	50 06 1
360 dias	44 %	44 00 1

  

CREDITO DE CONSUMO	NOMINAL	EFFECTIVO
90 dias	54 %	65 95 1
180 dias	52 %	58 76 1
360 dias	52 %	52 00 1

Edición No 39942 Año 111

VARIOS

9-A

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ECUATERMINALES ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES) POR SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL EL ESTATUTO DE ESTA, Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A

1 **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** Las escrituras publicas de fusion por absorción de ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES) por SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, disolución anticipada de aquella, y aumento de capital y reforma integral del estatuto de ésta, se otorgo en la ciudad de Quito, el 1 de julio de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, y el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A se otorgo en la ciudad de Quito, el 10 de marzo de 1994, ante el mismo Notario, han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, abogado Manuel Molina Jahl, mediante Resolución No 94 2 1 1—0001385 del 12 de abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 23 de junio de 1994, bajo el No 8 587 y 8588

2 **OTORGANTES** Comparecen al otorgamiento de las escrituras publicas antes mencionadas, los señores Gustavo Vallarino y Jorge Avellan, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañia SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, y, el señor Gustavo Vallarino, en su calidad de Gerente General de la Compañia ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES)

3 **FUSION POR ABSORCION** SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A absorbe a ECUATERMINALES, ECUATORIANA DE TERMINALES S A (ECUATERMINALES) por lo que esta se disuelve

4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de \$/ 2 840 000 000,00 con lo cual queda elevado a la suma de 2 940 000 000,00

5 **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera por fusion por absorcion 85 000 000,00, por Reserva por Revalorizacion del Patrimonio de la compañía absorbente \$/ 1 980 000 000,00, por Reserva por Revalorizacion del Patrimonio de la compañía absorbida \$/ 740 000 000,00, por capitalización de las Reservas Legales de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A \$/ 25 000 000 00

6 **DENOMINACION Y PLAZO** La denominacion de la compañía es SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A y tiene un plazo de duración de cincuenta años

7 **DOMICILIO** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas

8 **OBJETO SOCIAL** El objeto social de la compañía es dedicarse a la operacion y administracion de depositos comerciales publicos y de depositos privados y de cualquier tipo de recinto aduanero que las leyes ecuatorianas permitan, luego de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley, a la compra montaje y operacion de instalaciones que sirvan para manejar, almacenar y/o convertir materias primas al granel o en envases individuales, destinados a la industria o la agricultura a la compra venta de bienes inmuebles, y en general, a todo tipo de actividad comercial y/o industrial que tenga relacion con materia primas y materiales empleados en la industria o la agricultura, como medio para el cumplimiento de su fines La compañía podra adquirir derechos reales y personales contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer y no hacer, asi como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes ecuatorianas les permitan, siempre que tenga relacion con su objeto social

9 **CAPITAL SOCIAL** El capital social de la compañía es de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en dos millones novecientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una

10 **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente General Ejercen la representacion legal judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, conjunta o separadamente sin embargo deberan actuar necesariamente en forma conjunta en todo acto o contrato cuya cuantia sea mayor de un milion de sucres necesitando autorizacion del Directorio para la enajenacion o hipoteca de bienes inmuebles el otorgamiento de prendas y fianza en general y los contratos que en cada caso excedieren de dos millones de sucres

Guayaquil 7 de junio de 1994

AB MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL